



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento: Jurisdicción voluntaria. General 956/2012.

Sobre: Jurisdicción voluntaria general.

De D/D.^a: Asunción Peña Hurtado.

Procurador/a Sr/a.: Luisa Fernanda Escudero Alonso.

Doña Cristina García López, Secretario Judicial del Servicio Común del Ordenamiento Civil de Burgos.

Hago saber que en el expediente de liberación de gravámenes seguido en este Juzgado al número 956/2012 promovido por doña Asunción Peña Hurtado, representada por la Procuradora Doña Luisa Fernanda Escudero Alonso, se ha acordado por providencia de fecha 29 de enero de 2013 citar a los parientes que estén dentro del tercer grado y pertenezcan a la línea paterna de don Agustín Ocampo Palacios, hijo de doña Filomena Palacios Mate, como titulares registrales de la carga que se pretende liberar, esto es del derecho que les otorga la reserva del art. 811 del Código Civil de la mitad indivisa de la vivienda sita en la última planta, mano derecha del n.º 8 de la calle De la Puebla de Burgos, inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Burgos, al tomo 3.780, libro 485, folio 180, finca registral número 37.456, inscripción 2.^a, a fin de que dentro del término de diez días de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente haciendo uso de su derecho, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Burgos, a 1 de febrero de 2013.

La Secretario Judicial
(ilegible)